



SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
COMISIÓN DELEGATARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 31

Fecha: 1 de agosto de 2023.

Asistentes:

Profesor Víctor Viviescas Monsalve – Vicedecano Académico
Profesora Leonor Perilla Lozano – Representante de los Directores de Áreas Curriculares
Profesora Nubia Patricia Bolívar S. – Representante de los Directores de UAB
Profesora Eduardo Aguirre Dávila – Representante de los Directores de UAB
Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros – Secretaria de la Comisión Delegataria;
Invitada: Alejandra Pinzón – Asesora Jurídica

SABÁTICOS:

1. La profesora Asociada en Dedicación Tiempo Completo **CCS**, docente adscrita al Departamento de Antropología, remite la respuesta a la comunicación B.FCH.1.004.2956-23, sobre la aclaración a la solicitud de modificación del proyecto sabático.

...En relación a las inquietudes

- No se afectarán las actividades propuestas previamente.
- El proyecto el proyecto correspondiente al código 59743 cuenta con la financiación del Circolo Amerindiano di Peruggia por medio de un convenio con la Universidad Nacional de Colombia.
- Los estudiantes de doctorado de los cuales soy su tutora son, MCC, RA y MCM. Los estudiantes de maestría son DH y JLL.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **No Aprobó** la solicitud de inclusión del proyecto teniendo en cuenta que según la información que reposa en la Facultad hasta la fecha de sesión de esta Comisión no se ha suscrito ningún convenio entre la Universidad Nacional de Colombia y el Circolo Amerindiano di Peruggia. Respecto de la modificación para la inclusión de las direcciones de tesis y doctorado se aprueban ad referendum.

2. El profesor EAD – Director del Departamento de Sociología, remite con el aval, la solicitud de modificación de sabático del profesor JSO, aprobado mediante resolución de la Delegataria No 1024-2022, con el fin de retirar un producto de los aprobados en la resolución.

“...Actualmente estoy disfrutando del sabático anual que me fue aprobado por medio de la Resolución 1024 del 11 de octubre de 2022 de la Facultad de Ciencias Humanas. En dicha resolución, como yo lo había ofrecido, se plantea que debo hacer entrega de un libro histórico sobre el discurso pedagógico y de un artículo, también histórico, sobre la problematización del sujeto moderno.

En los meses desde que inició el sabático me he dedicado a la escritura del libro y me he dado cuenta que es una tarea mucho más dispendiosa de lo que inicialmente pensé, por las siguientes razones: de una parte, porque fue necesario modificar varias líneas argumentativas y la estructura prevista inicialmente que al pensarlas más a fondo concluí que eran inadecuadas; de otra parte, ha sido más dispendioso de lo esperado la búsqueda de fuentes para documentar el tema de las características pedagógicas de las primeras escuelas modernas, creadas en el siglo XV. Por lo anterior, estoy convencido que no va a ser posible que además del libro también elabore el artículo. Por tanto, me permito solicitarles que se acepte solo la entrega del libro...”

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad APROBÓ la modificación al proyecto sabático del profesor.

3. El profesor DF – Director del Departamento de Literatura, remite la comunicación B.FCH.1.144-021-23, donde informa del reintegro, el informe y la entrega de los productos del proyecto sabático de la profesora **AIRP**, aprobado mediante Resolución No 1168 de 2022 y Resolución de Disfrute No. 3011 de 2022 para el período 10 de enero y el 09 de julio de 2023.

“...Los documentos dan cuenta de las actividades realizadas e incluyen los productos finales mencionados en el informe de la profesora M que presentamos al Consejo de Facultad en la medida en que ha cumplido con los compromisos adquiridos...”

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad SE DA POR ENTERADO y remite la solicitud al Consejo para su conocimiento y fines pertinentes. Se solicita al profesor D que se ajuste y corrija la comunicación remitida.

4. La profesora MIBR – Directora del Departamento de Antropología, remite la comunicación B.FCH.1.138-048-23, donde informa la entrega del informe y los productos del proyecto sabático de la profesora **CMRS**, aprobado mediante Resolución No 061 de 2021 y Resolución de Disfrute No. 1932 de 2021 para el período 14 de febrero de 2022 y el 13 de febrero de 2023.

“...Reciba un cordial saludo esperando que se encuentre bien. A la profesora CMRS se le otorgó mediante resolución 1932 de 2021 de la Facultad de Ciencias Humanas el disfrute de año sabático el mismo que se ejecutó entre el 14 de febrero de 2022 al 13 de febrero de 2023.

Considerando que el artículo 29 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, establece que se debe presentar un informe con el fin de acreditar el desarrollo y los resultados del proyecto académico que fue aprobado para el año sabático (Resolución 0213 del 7 de febrero de 2023 de la Comisión delegataria del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas), la profesora hizo entrega del mismo, el 13 de febrero pasado, junto con los soportes respectivos consistentes en 17 anexos, los mismos que también hago llegar.

Dado que se presentaron algunos inconvenientes en las comunicaciones administrativas internas del departamento, me fue imposible enviar antes el aval, junto con el informe, el cual estoy adjuntando, esperando que esto no genere mayores inconvenientes. Lamento la situación de demora en el envío de los presentes documentos, recibidos a tiempo por el departamento de parte de la profesora R...”

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **SE DA POR ENTERADO** y remite la solicitud al Consejo para su conocimiento y fines pertinentes.

RENOVACIÓN DE NOMBRAMIENTO:

5. La profesora AJ – Decana (E) de la Facultad de Ciencias Humanas, remite con el correspondiente aval, la solicitud de Renovación de Nombramiento del profesor Asociado en Dedicación Tiempo Completo HRC – Director del Departamento de Lingüística, que vence el próximo 18 de septiembre de 2023, con el fin de iniciar el trámite respectivo.

1. Solicitud de Renovación de Nombramiento
2. Informe autoevaluación.
3. Informes Anuales desde el último nombramiento 2017 - 2022.
4. PTA desde el último nombramiento 2017 – 2022.
5. Evaluaciones de los estudiantes de edificando 2017 – 2022.
6. Evaluaciones Anuales Docentes.
7. Formato ley 4ta.
8. Otros soportes académicos.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **Acordó** nombrar como coordinador ad-hoc a la profesora MB (Departamento de Psicología) y como pares evaluadores a la profesora GEM (Departamento de Lingüística) y al profesor JCC (Departamento de Sociología).

6. El profesor HRC - Director del Departamento de Lingüística, remite la solicitud y los documentos de la profesora Asociada en Dedicación Tiempo Completo **MEMR**, con el fin de iniciar el trámite de la Renovación de Nombramiento, que vence el próximo 8 de septiembre de 2023, para ello entregan la siguiente documentación:

1. Solicitud de Renovación de Nombramiento
2. Informe autoevaluación.
3. Informes Anuales desde el último nombramiento 2017 - 2022.
4. PTA desde el último nombramiento 2017 – 2022.
5. Evaluaciones de los estudiantes de edificando 2017 – 2022.
6. Formato ley 4ta.
7. Otros soportes académicos.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **Acordó** nombrar como pares evaluadores a los profesores del Departamento de Lingüística HRC y AMO y al profesor RMA del Departamento de Filosofía.

7. La profesora MIB – Directora del Departamento de Antropología, remite la Evaluación Integral Docente para continuar el trámite de Renovación de Nombramiento, de la profesora Asociada en Dedicación Exclusiva **HHH**, con concepto satisfactorio y la siguiente observación.

“...El profesor C y la profesora P consideraron que "La profesora HHH es una profesora excelente, ha realizado un esfuerzo muy grande por mejorar sus cursos y el resultado se nota en las evaluaciones. Dicta cursos en pregrado, maestría y doctorado y escribe y publica en revistas nacionales e internacionales, así como en libros. Como investigadora involucra a sus estudiantes en las investigaciones trasmitiéndoles no solo sus

conocimientos sino principios éticos de investigación. Es altamente responsable" Así mismo, que "Está bien calificada en las clases tanto en respuestas abiertas y cerradas. Notable actividad en proyectos, congresos, y apropiación social del conocimiento. Los dos concuerdan en que se le invita a traducir los resultados de los proyectos en publicaciones para darles mayor visibilidad". Del mismo modo consideraron que siguió las sugerencias y recomendaciones que se hicieron durante la evaluación anterior, aprovechándolas para mejorar a todo nivel.

En términos generales se considera que es una persona con una buena aproximación hacia los estudiantes, que logra encaminarlos positivamente en la investigación; que es muy productiva académicamente hablando, y que ha sabido implementar temas de género tanto a sus clases como a las situaciones cotidianas. Así mismo que colabora en cuanto a lo académico administrativo se refiere, asumiendo tareas en comités, en el departamento, así como en el Laboratorio de Arqueología, además de prestar apoyo en concursos docentes, evaluaciones de mejores trabajos de grado y en general en todas las actividades en las que se requiera su presencia..."

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **Aprobó** la Evaluación y solicita dar continuidad con el trámite de Renovación.

COMISION DE ESTUDIOS DOCTORALES:

8. El profesor HRC - Director del Departamento de Lingüística, remite la solicitud de Comisión de Estudios Doctorales en Teología en la Pontificia Universidad Javeriana, del profesor Asistente en Dedicación Tiempo Completo **WARG**, para el segundo semestre de 2023, para ello entrega lo siguientes soportes:
 1. Solicitud del Docente
 2. Carta de Aceptación al Doctorado.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **Remite** la siguiente solicitud a la plenaria del Consejo de Facultad, para su estudio y aprobación, en atención al tipo de estudio y el programa al que pertenece el Profesor.

PROMOCIÓN DE CATEGORIA:

9. Comunicación de la Dirección de Personal Docente B.1.009.353-23, en respuesta a la comunicación de la Secretaría Académica No. **B.FCH.1.004.2949-23** con respecto al caso de promoción de categoría del profesor Auxiliar a Profesor Asistente del profesor **JFGC**, otorgada mediante Resolución de Comisión Delegataria No. 391-2022, que, por un error administrativo, No se notificó a la Oficina de Personal Docente, sino solo al Docente, al Departamento y a la Decanatura de la Facultad.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **APROBÓ** otorgar la promoción de profesor Auxiliar a Profesor Asistente del profesor **JFGC** para que se haga efectiva a partir de la expedición del nuevo acto administrativo y declarar la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución de la Comisión Delegataria 391 de 2022.

TRABAJO EN CASA:

9. La profesora MIBR - Directora del Departamento de Antropología, remite la comunicación de la División de Seguridad y Salud en el trabajo, B.01.009.24.1904-2023, con concepto favorable para la Habilitación del trabajo en casa del profesor **JJVA**.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **RECOMIENDA COMO FAVORABLE** la solicitud y remite al Decano para la continuación del trámite correspondiente que habilite el trabajo en casa.

Esta Comisión Delegataria recomienda que aquellos casos en que la solicitud de trabajo en casa se motive en condiciones de salud, sean estudiado solamente por la comisión delegataria de asuntos docentes y no por el Consejo en pleno para garantizar la reserva de los mismos y la intimidad de los interesados. Y, que cuando las solicitudes versen sobre medidas de protección, incidentes de seguridad o situaciones que pongan en riesgo la seguridad o salud pública, sean estudiadas por el Consejo en pleno.